

esta Provincia para la inspeccion de los establecim.<sup>to</sup>  
de Instruccion publica, en el que preguntava a' esta  
Corporacion, si en caso de establecerse en esta Capital  
universidad de Segunda Enseñanza (cederia gustosa el  
Gabinete de Mineralogia), las Esferas y el Atlas  
Geografico? y despues de una larga discusion, acordó  
la Sociedad convenir al referido Sr. Poncea mani-  
festandole que las Esferas y Atlas Geograficos estan  
en la Sociedad, por haberlas depositado en ella el  
Excmo. Sr. D.º Fr.º Davila Abadia, siendo Jefe  
Político de esta Provincia: y en quanto al Gabinete  
de Mineralogia, que siendo propiedad de la Sociedad  
le parece no hay dificultad en que se permita venir a los  
alumnos de la Catedra de Mineralogia al sitio donde  
se halle el gabinete, cuando su Catedratico lo estimare  
conveniente, para el adelantamiento de los mismos,  
ni tampoco el de faltar sacar alguna vez una que  
otra de las producciones de que consta, el dia en  
que habiendo de hablarles sobre ellas crea conveniente  
llevarla a la vista de sus discipulos; toda vez que en  
uno y otro caso precedan los oficios de urbanidad correspon-  
dientes.

El infrascripto Secretario hizo presente que sin em-  
bargo de haberse aprobado ciertas condiciones para  
el arreglo de la fabrica de tejido, y preberse  
en ellas haya de aver un socio curador del establecim.<sup>to</sup>  
Este no era nombrado, por lo que debia procederse  
a ello; asi se acordó, y decayó en nombramientos  
en el Señor cura de S.º Pedro.

Igualmente hizo presente el mismo Secretario